

TROFEU XICARANDANA

XXI MEMORIAL RAIMUNDO REUS

ANUNCIO DE REGATA

El XXI MEMORIAL RAIMUNDO REUS TROFEU XICARANDANA para cruceros a dos se celebrará en aguas de la bahía de Palma el día 20 de abril de 2024 organizado por el Club Nàutic Cala Gamba, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

1

REGLAS

1.1 La regata se registrará por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de SAILING WORLD (RRV); en vigor.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos en vigor;
- d) El Reglamento de Medición ORC en vigor.

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2

PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1.2 y 20.4 de la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3

ELEGIBILIDAD

3.1 Los *participantes* deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la World Sailing, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista en vigor.

4

CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC a dos: Con certificado ORC Internacional o Club en vigor. La tripulación deberá estar compuesta necesariamente de 2 tripulantes.

4.2 Se establecerán las siguientes clases:

CLASE	CLD	BANDERA DEL CIS
0-2	CLD > 8,30	T
3 - 4	8,30 >= CLD >6,30	R

4.3 Para establecer una clase se exigirá un mínimo de 8 embarcaciones inscritas. De no llegar al mínimo establecido se navegará en una única clase.

5

INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento:

https://www.cyberaltura.com/cncg/021/pre_inscripcion.php?ln=sp&ms=86&cl=770

antes de las 18 horas del día 18 de abril de 2024.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos que deberán enviarse por email a vela@cncg.es :

- a) Certificado ORC.
- b) Póliza de seguros y recibo en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- χ) Certificado de Navegabilidad.
- d) Permiso de navegación.
- e) Titulación.

f) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, licencia federativa de deportista en vigor.

g) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

Se ruega a los armadores que cuelguen los documentos mencionados cuando realicen la inscripción on-line.

6

PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 20 de abril	11:30 horas Aprox. 17:00 horas	Señal atención Paella para los participantes y entrega de premios

7

RECORRIDOS

Se realizarán recorridos costeros, los cuales vendrán especificados en las instrucciones de regata.

8

PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9

CLASIFICACIONES

Solo habrá clasificaciones separadas si hay un mínimo de 8 barcos en cada clase.

10

SEGURIDAD

10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC, en vigor.

10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 11.

10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

Se anunciará en el TOA.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
- “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes, armadores, patrones, tripulantes y personal de apoyo que tomen parte en la regata o en los barcos que compitan en esta, y como condición preceptiva para la correcta inscripción, conceden sin ningún coste a la entidad organizadora, los derechos de imagen de la regata y dan su consentimiento porque se pueda usar su nombre, voz, imagen fotográficas, videos, material biográfico, así como la representación de los barcos, en cualquier medio de comunicación digital, escrito e internet, con el propósito del anuncio, promoción, reportajes y de cualquier otro tipo relativo a la regata en cuestión.

Palma de Mallorca, 21 de Marzo de 2024
El Comité Organizador